

ACUERDO N° 494

“Por el cual se aprueba el Cierre Preliminar de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Tercer Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

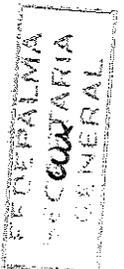
CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que en el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, se establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 14 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo No. 473, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2022, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 476 del 8 de marzo de 2022, No. 479y. 481 del 7 de abril de 2022, No. 489 del 30 de junio de 2022 y No. 492 del 26 de septiembre de 2022 y los Traslados Internos No.001 del 20 de abril de 2022 y 004 del 1 de septiembre de 2022.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.



ACUERDO N° 494

“Por el cual se aprueba el Cierre Preliminar de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Tercer Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 2

Que el Comité Directivo del FEP Palmero mediante el Acuerdo No. 488 del 30 de junio de 2022 aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo del tercer trimestre de 2022, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 493 de 26 de septiembre de 2022.

Que las partidas que se estiman sobrarán al cierre del tercer trimestre son capacitación y viáticos y gastos de viaje.

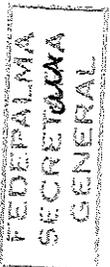
Que trimestralmente, en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado por el MADR mediante la Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución preliminar del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo el presente Acuerdo de cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre de 2022.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre del 2022 con la ejecución que se muestra a continuación:



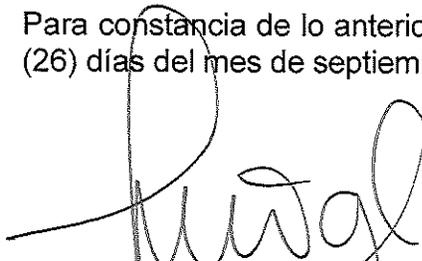
ACUERDO N° 494

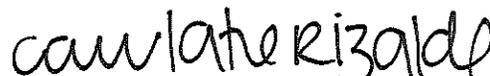
“Por el cual se aprueba el Cierre Preliminar de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Tercer Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 3

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud III trim AC 498 30-Jul-2022	Ajuste AC 493 26-Sept-2022	Solicitud ajustada III Trimestre	Ejecución proyectada III trim AC 494 26-Sept-2022	Saldo
INGRESOS						
Superavit de vigencias anteriores	50.751.026.584	22.535.471.838		22.535.471.838	22.535.471.838	0
Cesiones de estabilización	129.481.774.000	19.454.000.000	-718.000.000	18.736.000.000	18.736.000.000	0
Intereses de mora y sanciones	4.817.008.000	1.204.252.000		1.204.252.000	1.204.252.000	0
Rendimientos financieros	528.800.000	69.700.000		69.700.000	69.700.000	0
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	850.000.000	0		0	0	0
TOTAL INGRESOS	186.428.608.584	43.263.423.838	(718.000.000)	42.545.423.838	42.545.423.838	
EGRESOS						
Servicios personales						
Salarios	2.461.651.316	629.817.959	0	629.817.959	629.817.959	0
Viáticos	862.927.264	234.786.063		234.786.063	234.786.063	0
Vacaciones	34.315.950	9.052.625		9.052.625	9.052.625	0
Prima legal	40.120.400	10.786.845		10.786.845	10.786.845	0
Cesantías	40.120.400	11.094.091		11.094.091	11.094.091	0
Intereses sobre cesantías	4.814.450	1.692.743		1.692.743	1.692.743	0
Seguros y/o fondos privados	169.868.120	40.510.507		40.510.507	40.510.507	0
Aportes cajas de compensación	28.837.660	7.901.258		7.901.258	7.901.258	0
Aportes ICSF y SENA	36.047.070	9.625.632		9.625.632	9.625.632	0
Honorarios	1.260.600.000	304.368.193		304.368.193	304.368.193	0
Gastos generales						
Impresos y publicaciones	2.140.741.386	1.111.522.081	-32.259.233	1.079.262.847	1.065.762.848	13.500.000
Materiales y suministros	92.000.000	21.726.473		21.726.473	21.726.473	0
Transportes, fletes y acarreos	9.925.386	2.832.125		2.832.125	2.832.125	0
Capacitación	1.541.400	268.323		268.323	268.323	0
Seguros, impuestos y gastos legales	12.000.000	4.500.000		4.500.000	0	4.500.000
Comisiones y gastos bancarios	184.881.000	59.100.000	13.188.000	72.288.000	72.288.000	0
Viáticos y gastos de viaje	4.036.000	1.422.656		1.422.656	1.422.656	0
Alquiler de maquinaria y equipo	139.000.000	49.572.013		49.572.013	40.572.013	9.000.000
Aseo, vigilancia y servicios públicos	30.794.100	10.576.068		10.576.068	10.576.068	0
Arrendos	6.190.300	1.614.116		1.614.116	1.614.116	0
Sistematización	127.239.000	47.666.042		47.666.042	47.666.042	0
Cuota de control fiscal	684.656.000	178.000.000		178.000.000	178.000.000	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	674.689.800	674.689.800		674.689.800	674.689.800	0
Reuniones y talleres de difusión	139.188.400	46.396.133	-45.447.233	948.900	948.900	0
Comite Directivo	26.600.000	9.158.333		9.158.333	9.158.333	0
Comite Directivo	8.000.000	4.000.000		4.000.000	4.000.000	0
Sub total gastos personales y generales	4.602.392.702	1.741.340.039	(32.259.233)	1.709.080.806	1.695.580.807	13.500.000
Contraprestación por administración	6.474.088.700	2.142.083.799	(35.900.000)	2.106.183.799	2.106.183.799	
Inversión						
Compensaciones de estabilización	123.007.686.000	39.380.000.000	9.582.000.000	48.962.000.000	48.962.000.000	0
TOTAL EGRESOS	134.084.167.402	43.263.423.838	9.513.840.767	52.777.264.605	52.763.764.606	13.500.000

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).


LUIS ALBERTO VILLEGAS PRADO
 Presidente


CAMILA MERIZALDE ARICO
 Secretaria

